Alc.e Mayor de Mula.

| | |
|---|---|
| Curiales de la Superior | 60 |
| del inferior, correo y papel y premio de Letra | 36 |
| del Propio | 10 |
| | 106 |

Remito a V.d el adjunto titulo de Just.a y Ayuntam.to de esa Villa para el año proximo venidero 1828, entregandole al conductor la cantidad detallada al margen, y a su tiempo testim.o de quedar en posesion los sugetos nombrados por la superioridad del territorio.

Dios gue. a V.d m.s a.s Mula 28 de dic.e de 1827=

Diego Ladron de Guevara

R.do 27. á las 10.
Fran.co G.a del Campo

Sres. Presid.te y Ayt.o R.l de Archena=

Otra. Acto continuo [illegible] Ayuntam.to por el Alguacil mor del Juzg.do como previene el auto anterior. Lo q.e tambien anoto p.a que conste=

Mandon

Acuerdo. En la villa de Archena á treinta de Diciembre de mil ochocientos veinte y siete juntos los Sres. del Ayuntam.to Real de ella excepto el Regidor segundo y Diputado Jose Ramon Vera ausentes